

# Efectos de concordancia en las oraciones escindidas del español

Myriam PLAZA DE LA OSSA

Universidad Complutense de Madrid

## RESUMEN

En este artículo se estudian distintas relaciones de concordancia en construcciones escindidas del español. La concordancia es aquí entendida en un sentido extenso, como el recurso del que dispone la lengua para señalar morfológicamente la concurrencia de la parte léxica de dos o más palabras del discurso, de forma, que, si alguna de esas palabras cambia sus rasgos morfológicos (no ya sólo los de género y número, sino también los de tiempo, caso, persona, etc.) las que concuerdan con ella sufren una alteración morfológica simultánea, sin que ello implique que el morfema variado tenga necesariamente la misma expresión fonética en los dos miembros concordados. De este modo, se distinguen en las construcciones escindidas tres tipos de concordancia. Por una parte, la concordancia de tiempo y número entre el verbo copulativo y el verbo de la oración de relativo. Por otra, la concordancia de persona entre el elemento escindido y el pronombre relativo, y por último la concordancia de caso, nuevamente entre elemento escindido y pronombre. Toda esta labor de análisis de las relaciones de concordancia en las construcciones escindidas del español tiene por objeto profundizar en el misterioso carácter de los componentes de este peculiar mecanismo sintáctico de focalización.

**Palabras clave:** concordancia, tiempo, número, persona, caso.

## ABSTRACT

In this article I study several concordance relationships in cleft and pseudocleft sentences in Spanish. Here, concordance is understood in the wide sense, as the linguistic resource to sign morfolologically the coocurrence between the lexical component of two or more words in the discourse. As a consequence, if some of that words changes its morfolological features, not only in gender or number, but also in tense, case, person, etc, the ones that have concordance with them should suffer some simultaneous morfolological change, as well. This change need not involve a identity in the phonetics of the morphemes with concordance. At this point, I distinguish three types of concordance in cleft and pseudoclef sentences. On the one side, time and number concordance between the copulative verb and the verb in the embedded sentence. On the other side, person concordance, between the cleft element and the relative pronoun. And, finally, case concordance again between the cleft element and the relative pronoun. All this analysing those concordance relationships in cleft and pseudocleft sentences in Spanish is aimed on deeping inside the mysterious character of the components of this peculiar syntactic focalization mechanism.

**Key words:** concordance, time, number, person, case.

## PRESENTACIÓN

El estudio se estructura en tres apartados. El primer apartado es una introducción que expone brevemente la problemática que se analizará en el artículo. El segundo trata por separado las concordancias de tiempo y número, y las de persona y caso. Al hablar de las primeras, se estudian una serie de datos interesantes; se plantea una hipótesis teórica sobre la naturaleza del núcleo del elemento copulativo y se proponen posibles estructuras sintácticas para cada una de las construcciones escindidas distinguidas. Del mismo modo, respecto a las concordancias de número y persona, se presentan conjuntamente observaciones empíricas y explicaciones teóricas de cada una de las concordancias. El último apartado es un resumen de las conclusiones alcanzadas.

## 1. INTRODUCCIÓN

La escisión, entendida como uno de los principales mecanismos sintácticos de focalización en la oración, ha recibido una atención especial en la bibliografía anglosajona de las últimas décadas dentro del marco de la lingüística generativa. En estos estudios, la concordancia ha recibido tan sólo una atención transversal, en gran medida justificable por el hecho de que el inglés sea, como es sabido, una lengua de flexión débil. Con todo, lenguas como el español ofrecen ejemplos de peculiaridades cuyo análisis ha de resultar interesante desde todos los puntos de vista. Así, por ejemplo, la concordancia resulta ser uno de las causas que obligan a esbozar hipótesis que ponen en relación irremisiblemente el componente escindido o, según lo denominan algunos, la variable de la perífrasis de relativo, con la subordinada de relativo o valor.

En este trabajo, nosotros nos referiremos con el término concordancia a tres tipos de relaciones que se diferencian entre sí por los elementos que se ven envueltos en ellas:

- Las **relaciones de número y persona** que se establecen entre el sujeto de la oración, el verbo copulativo, el pronombre relativo de la perífrasis y su verbo. Pongamos una serie de ejemplos para apreciar dichas relaciones en toda su complejidad.
  - 1)
    - a. Las que lo han dicho son tus amigas
    - b. \* Quien me ha comprado la moto {es/son} mis padres
    - c. Lo que más ruido hace {es/son} las ambulancias

2)

- a. Lo que me ha estropeado la tarde es Juan y el coche
- b. Los que me han estropeado la tarde son Juan y el coche
- c. \*Lo que me ha estropeado la tarde es Juan y Carlos
- d. Los que me han estropeado la tarde son Juan y Carlos

3)

- a. El que lo dice eres tú
- b. El que lo dices eres tú
- c. \*El que lo dices eres inteligente
- d. Los que lo dicen somos nosotros
- e. Los que lo decimos somos nosotros
- f. Los que lo decimos somos inteligentes

Los ejemplos (1) y (2) se refieren a la relación de concordancia que se establece entre el pronombre relativo, el sujeto y la oración copulativa. En este sentido, tal como apunta Moreno Cabrera<sup>1</sup>, parece relevante el rasgo semántico [+humano] del sujeto de la construcción, puesto que su aparición fuerza siempre la concordancia en número (y género a veces, en el caso de pronombre relativo “el que” y sus variantes) entre el pronombre relativo y el sujeto de la oración y entre dicho sujeto y el verbo copulativo, frente a lo que sucede en los casos en que este rasgo no está presente. Por su parte, (3) se refiere a los casos de concordancia de persona y número entre el sujeto de la construcción y los dos verbos que en ella aparecen (la cópula y el verbo de la subordinada de relativo). En efecto, cuando el sujeto es de primera o segunda persona se puede establecer, además de concordancia con el verbo copulativo, una concordancia con el verbo de la oración de relativo; concordancia que, en el caso del singular, no dotaría a la perífrasis especificativa de una alternativa lectura atributiva que sí sería posible en el supuesto de que el sujeto fuera primera o segunda persona del plural tal y como ilustra el contraste de juicios de gramaticalidad de (3) c y (3) f.

- La **relación de dependencia de la expresión temporal** del verbo copulativo respecto al verbo de la oración de relativo.

4)

- a. La que vendrá fue mi mujer
- b. La que vino fue mi mujer

---

<sup>1</sup> J. L. Moreno Cabrera (1999), pp. 4245-4302

(4)b

admitiría dos lecturas: una lectura especificativa inducida por la concordancia temporal (sería parafraseable por “la mujer que vino es mi esposa”) y una atributiva (equivalente a “la mujer que vino estuvo casada conmigo, pero ya no lo está”). En cambio, (4)a sólo aceptaría una lectura atributiva.

- La **relación entre el marcador funcional** que presenta el componente escindido (CES) y el elemento relativo.

5)

- a. Lo que come Juan es pescado/ Juan come pescado (acusativo Od)
- b. Con quien trabajo es con Pedro/ Trabajo con Pedro (oblicuo CC)

En (5)a y (5)b el CES y el relativo presentarían las mismas partículas y/o caso que su equivalente en la frase indivisa correspondiente<sup>2</sup>.

## 2. LAS CONCORDANCIAS EN ESPAÑOL

La escisión, como señala Fernández Leborans<sup>3</sup>, es “uno de los procedimientos sintácticos más productivos –y generalizados- para marcar la función de Foco de un determinado constituyente” y “consiste en separar el constituyente focalizado del resto de la oración mediante el verbo copulativo *ser*.”

Dentro de las construcciones escindidas se han distinguido tres tipos<sup>4</sup> atendiendo a su estructura:

---

<sup>2</sup> Esta circunstancia se percibe mejor en lenguas con sistema casual marcado morfológicamente como el alemán. Z. Bošković (1997), p. 251, lo ilustra con los ejemplos que copiamos a continuación:

« (i) Was Hans essen wollte war einen Apfel/ what Hans eat wanted was an-acc apple/ What Hans wanted to eat was an apple (specificational)

(ii) Was Hans essen wollte war ein Apfel/ what Hans eat wanted was an-nom apple/What Hans wanted to eat was an apple (predicational) »

<sup>3</sup> M. J. Fernández Leborans (2001), pp.285-305

<sup>4</sup> Como recuerda M. J. Fernández Leborans (1999), pp. 2399, la terminología para referirse a cada una de las clases de escindidas varía según autores y escuelas: ‘oraciones perifrásticas con ser’ (Esbozo de la RAE), ‘fórmulas perifrásticas de relativo’ (Fernández Ramírez), oraciones ecuacionales (Alarcos, entre otros). La bibliografía anglosajona usa el término ‘cleft sentences’ para referirse tanto a ‘cleft o it-sentences’ (escindidas o hendidas) como a ‘pseudocleft o wh-sentences’ (pseudoescindidas o pseudohendidas). Por su parte, J. L. Moreno Cabrera (1999), p. 4251 habla de PdR RL (pseudoescindida), PdR CES (pseudoescindida inversa), PdR COP-CES (escindida).

- Oraciones escindidas: (6) Es Pedro el que viene
- Oraciones pseudoescindidas: (7) El que viene es Pedro
- Oraciones pseudoescindidas inversas: (8) PEDRO es el que viene.

En nuestro estudio adoptaremos esta clasificación. Además separaremos la casuística de fenómenos de concordancia apenas señalada en la introducción, agrupándolos en dos grupos, a saber:

- I. Concordancia de número y de tiempo
- II. Concordancia de persona y de marcas de función

La razón de esta nueva división se debe a que consideramos que en cada uno de estos bloques lo decisivo es un elemento distinto de la construcción. Mientras que en I nos centraremos en el estudio del verbo, II nos llevará a analizar el pronombre relativo.

## **2.1 La concordancia de tiempo y número**

### **2.1.1 *La concordancia de tiempo***

La bibliografía específica sobre oraciones escindidas, tanto de ámbito hispánico como anglosajón, ha venido observando el fenómeno de la concordancia temporal entre el verbo de la oración de relativo y el de la oración copulativa<sup>5</sup> como rasgo que diferencia a las oraciones especificativas de las atributivas homónimas.

Nos referimos a casos como el que exponíamos en (4) a y (4) b y que repetimos a continuación en (9) a y b:

- 9)
  - a. La que vendrá fue mi mujer
  - b. La que vino fue mi mujer

Como ya advertimos, (9) b podía presentar una doble interpretación: podía ser considerada escindida, lectura inducida por la concordancia temporal (sería parafraseable por “la mujer que vino es mi esposa”), o podía ser vista como oración atributiva (equivalente a “la mujer que vino estuvo casada conmigo, pero ya no lo está”). En cambio, (9)a sólo aceptaba una lectura atributiva.

Para conocer el alcance de esta relación entre tiempos verbales, se hace preciso considerar con detenimiento todos los posibles casos de combinación entre los

---

<sup>5</sup> J. L. Moreno Cabrera (1999), pp. 4289-4291; M. J. Fernández Leborans (2001), p. 289; D. L. Bolinger (1972), pp. 96-114; Z. Bošković (1997), p. 97; Ignacio Bosque (1999), pp. 26-29.

verbos de los dos tipos de construcciones. Siguiendo ese procedimiento, hemos llegado a las siguientes conclusiones:<sup>6</sup>

### **ORACIONES ATRIBUTIVAS**

- El orden de constituyentes no afecta a los fenómenos de concordancia

10)

- a. La que vendrá fue mi mujer
- b. Fue mi mujer la que vendrá
- c. Mi mujer fue la que vendrá

- Se admiten todas las combinaciones temporales posibles

11)

Futuro simple + imperfecto de indicativo ----La que vendrá era mi mujer

12)

Perfecto simple + condicional simple de indicativo----La que vino sería mi mujer (Sentido de posibilidad)

13)

Presente de subjuntivo + futuro simple de indicativo----La que venga (ahora) será mi mujer (No especificativa)

- Por tanto, el tiempo de ambos núcleos verbales parece que actúa independientemente.

### **ORACIONES ESPECIFICATIVAS**

- La combinatoria de sus formas verbales no es totalmente libre, como lo era en el caso de las oraciones atributivas

---

<sup>6</sup> Agradezco la ayuda en este apartado a la doctora Sánchez López. Son sus acertadas observaciones las que recojo a continuación.

14)

VR <sup>7</sup>	VC <sup>8</sup>	EJEMPLOS
PRESENTE	Sólo presente	La que viene es mi mujer/Es aquí donde tienen la tienda
PRET. IMP	Presente o imperfecto	La que venía es mi mujer/Es aquí donde tenían la tienda La que venía era mi mujer/Era aquí donde tenían la tienda
PERF SIMP	Presente, perf. simp. o impf	La que vino es mi mujer/Es aquí donde tuvieron la tienda La que vino era mi mujer/Era aquí donde tuvieron la tienda La que vino fue mi mujer/Fue aquí donde tuvieron la tienda
FUTURO	Presente o futuro de probabilidad	La que vendrá es mi mujer/Es aquí donde tendrán la tienda La que vendrá será mi mujer/Será aquí donde tendrán la tienda
TPOS. COMPUESTS	Presente o tiempo compuesto idéntico a VR	La que ha venido es mi mujer/Es aquí donde han tenido la tienda La que ha venido ha sido mi mujer/Ha sido aquí donde han tenido la tienda
*SUBJUNTIV		*La que venga es mi mujer (Sólo aceptable con lectura atributiva)/ *Es aquí donde pongan la tienda. <sup>9</sup>

- El orden tampoco es indiferente en las oraciones especificativas. Así la anteposición de la cláusula de relativo parece favorecer la estricta concordancia temporal de VR y VC.

<sup>7</sup> VR: Verbo de la oración de Relativo

<sup>8</sup> VC: Verbo de la oración Copulativa

<sup>9</sup> Pudiera parecer que la oración sería aceptable con futuro en VC: «Será aquí donde pongan la tienda», pero en casos de esta clase no estaríamos en realidad ante una oración escindida como muestra J.L. Moreno Cabrera (1999), pp. 4292-4293. La prueba que aduce para demostrarlo es que no habría oración indivisa correspondiente: «\*Aquí pongan la tienda».

15)

- a. Donde descubrieron el tesoro {fue/??es} aquí
- b. {Fue/es} aquí donde descubrieron el tesoro
- c. Aquí {fue/es} donde descubrieron el tesoro

- La determinación temporal de VC no es independiente de VR. Frente al VC de las de relativo, el de las especificativas parece carecer de auténtico valor deíctico.

Se suele decir que, en este tipo de construcciones, el verbo copulativo es ‘intemporal’<sup>10</sup>. De ahí que acepte con cualquier combinatoria la forma de presente de indicativo, la menos marcada temporalmente, puesto que el presente supone justamente la ausencia absoluta de precisión de tiempo, si bien, presenta un aspecto gramatical imperfectivo. Ese mismo presente de valor no temporal es utilizado en otros contextos: en aforismos, máximas, refranes, definiciones... Es lo que se conoce como “presente gnómico”. Compárese:

16)

- a. Dos más dos suman cuatro
- b. Tanto va el cántaro a la fuente, que al final se rompe
- c. Es aquí donde tenía la tienda
- c'. Era aquí donde tenía la tienda

(16) c y c' serían semánticamente equivalentes, puesto que en ellas no se señala un lugar en el pasado. El acto de especificar el lugar se hace en tanto se está enunciando la frase. Cuando el VC va en imperfecto, mantiene ese valor de especificación ligada al enunciado y no a la existencia remota de la tienda en el pasado.

Tenemos, por tanto, un VC que carecería de rasgos de tiempo, pero en cambio sí parece tener rasgos de aspecto gramatical, en concreto, de aspecto imperfectivo. Eso explicaría el siguiente contraste:

---

<sup>10</sup> D. L. Bolinger (1972), p. 101: «The equational relationship is by nature **timeless**», J. L. Moreno Cabrera (1999), pp. 4290-4291: «La PdR no describe [...] sino que **señala este acto lingüístico** de especificación y, por tanto, se trata de una construcción metalingüística: no señala nada sobre la realidad extralingüística, sino que es índice de una acción lingüística. De que se deriva el peculiar comportamiento que acabamos de observar respecto de la concordancia temporal entre la cópula de las PdRs y el verbo principal de la oración expandida perifrástica»; I. Bosque (1999), p. 27: «In fact, it is well-known that tense features of copulative verbs are expletive in cleft structures, since **they do not have deictic meaning** (as opposed to tense features in other contexts)».



17)

- a. Fue aquí donde aparcaron    a. \*Fue aquí donde aparcaban  
 b. Era aquí donde aparcaron    b. Era aquí donde aparcaban  
 c. Es aquí donde aparcaron    c. Es aquí donde aparcaban

Mientras que si el VR es perfecto simple el VC puede aparecer en ese mismo tiempo, en presente de indicativo y en imperfecto de indicativo, si VR es imperfecto de indicativo sólo existe la opción de que VC sea presente o imperfecto de indicativo. Parece así que el VC concuerda temporalmente con el VR, pero no así en cuanto al aspecto. En este sentido, parece conservar el carácter imperfectivo de la forma de no tiempo del presente.

Por el momento todo lo que podemos concluir es que este núcleo copulativo, al que por facilitar la identificación estamos llamando VC, se trata en efecto de un núcleo donde los rasgos deícticos de tiempo parecen ausentes.

En cuanto a su naturaleza, aún no nos comprometemos a formular una opinión al respecto, si bien las hipótesis de Bosque<sup>11</sup> y Bošković<sup>12</sup> que lo caracterizan como núcleo funcional parecen acordes con la observación que varios gramáticos tradicionales habían hecho acerca de la carencia de contenido semántico de estas unidades (no valor léxico, por tanto)<sup>13</sup>. Navas Ruiz denomina a estos verbos “verbos de enlace o relación” y aclara:

Con objeto de poner de relieve o enfatizar un término de la oración, es frecuente en español sacarlo fuera de la misma y hacerlo depender de *ser*, que entonces no significa nada, reduciéndose a ser mero agente de enlace.<sup>14</sup>

### 2.1.1.2 *La concordancia de número*

La concordancia de número, en general, ha atraído menos la atención de los lingüistas al tratar sobre este tipo de construcciones. A ella se refieren Bosque<sup>15</sup> y

<sup>11</sup> I. Bosque (1999), pp. 1-31

<sup>12</sup> Z. Bošković (1997), pp.235-277

<sup>13</sup> Recogemos aquí la polémica entre algunos gramáticos tradicionales como Navas Ruiz (1977) que agrupaban a los VC de las pseudocopulativas, por su nulo valor semántico, dentro de los usos predicativos o no copulativos del verbo “ser”, y otros gramáticos actuales como M.J. Fernández Leborans (1999), p. 2403, quien considera que tal clasificación es una auténtica contradicción, dado que si los usos copulativos se distinguen por algo es por su carácter desemantizado frente a los usos predicativos donde se mantiene parte del significado léxico de su base latina ESSĒRE.

<sup>14</sup> R. Navas Ruiz (1977)

<sup>15</sup> Bosque (1999)

Fernández Leborans<sup>16</sup>. Mientras Bosque sólo señala la opcionalidad de la concordancia de número tanto en las escindidas como en las estructuras de focalización del español caribeño, Fernández Leborans precisa que sólo en las pseudoescindidas inversas el Foco no atrae la concordancia de VC:

- 18)
- a. Lo que compraba eran legumbres
  - b. Eran legumbres lo que compraba
  - c. Legumbres era lo que compraba

Moreno Cabrera, por su parte, apunta la importancia de discernir si los sujetos se refieren a una entidad [+humana] o no y, en caso de que el sujeto esté constituido por varios elementos, si existe la posibilidad de establecer una lectura distributiva o colectiva de dichos elementos.

Pero, sin duda, uno de los autores que más pormenorizadamente estudió estos efectos de concordancia fue Gunnar Falt<sup>17</sup>. A él debemos los datos que se analizarán a continuación:

19)  
**ESCISIÓN DE SUJETO PLURAL**<sup>18</sup>

(19)i. PS	VR	VC	
a	sing	pl	<b>Lo que me interesa son los sellos 77%</b>
b	pl	pl	<b>Lo que me interesan son los sellos 18%</b>

<sup>16</sup> Fernández Leborans (2003)

<sup>17</sup> G. Falt (1972). Falt dedicó un apartado de su libro exclusivamente a este tipo de construcciones facilitando datos estadísticos que tenían en cuenta también los usos normativamente no correctos, pero efectivamente emitidos por los escritores de su corpus. Dicho corpus incluía material recogido en periódicos y novelas españoles editados de 1962-1971. Escogió para desarrollar su investigación oraciones escindidas donde la unidad focalizada era no animada. Este detalle es de crucial importancia, puesto que es la única circunstancia que posibilita discernir cuándo la concordancia se realiza con el SUJ de VR (relativo neutro, por definición, singular siempre) o con el SUJ de VC (sustantivo plural no coordinado masculino). Como ya hemos dicho, el carácter animado o [+humano] obliga a la concordancia en número (y género, a veces, en el caso de pronombre relativo “el que” y sus variantes) entre el pronombre relativo y el sujeto de la oración y entre dicho sujeto y el VC.

<sup>18</sup> Los datos, ordenados respectivamente de más a menos frecuentes, han sido reinterpretados en cuanto a los porcentajes. G. Falt ofrecía una estadística que consideraba como un solo grupo unitario las oraciones escindidas y las pseudoescindidas inversas, frente a las pseudoescindidas. Aquí hemos recalculado sus resultados tomando cada uno de los tipos de escindidas como un grupo (cálculo sobre 100% en cada clase).

c	<b>sing</b>	<b>sing</b>	<b>Lo que me interesa es los sellos</b>	<b>5%</b>
d	*pl	*sing	*Lo que me interesan es los sellos	
(19)ii.S	VR	VC		
a	<b>sing</b>	<b>pl</b>	<b>Son los sellos lo que me interesa</b>	<b>80,4%</b>
b	<b>pl</b>	<b>pl</b>	<b>Son los sellos lo que me interesan</b>	<b>11,6%</b>
c	*sing	*sing	*Es los sellos lo que me interesa	
d	*pl	*sing	*Es los sellos lo que me interesan	
(19)iii.PSI	VR	VC		
a	*sing	*pl	*Los sellos son lo que me interesa	
b	<b>pl</b>	<b>pl</b>	<b>Los sellos son lo que me interesan</b>	<b>50%</b>
c	<b>sing</b>	<b>sing</b>	<b>Los sellos es lo que me interesa</b>	<b>50%</b>
d	*pl	*sing	*Los sellos es lo que me interesan	

### ESCISIÓN DE Od PLURAL<sup>19</sup>

(19)iv.PS	VR <sup>20</sup>	VC		
<b>a</b>	<b>sing</b>	<b>pl</b>	<b>Lo que tiene son sellos</b>	<b>72%</b>
<b>b</b>	<b>sing</b>	<b>sing</b>	<b>Lo que tiene es sellos</b>	<b>28%</b>
(19)v.S	VR	VC		
<b>a</b>	<b>sing</b>	<b>pl</b>	<b>Son sellos lo que tiene</b>	<b>100%</b>
<b>b</b>	*sing	*sing	*Es sellos lo que tiene	
(19)vi.PSI	VR	VC		
<b>a</b>	<b>sing</b>	<b>sing</b>	<b>Sellos es lo que tiene</b>	<b>75%</b>
<b>b</b>	<b>sing</b>	<b>pl</b>	<b>Sellos son lo que tiene</b>	<b>25%</b>

Como podemos observar, en la concordancia de número lo que parece determinante es el orden de los elementos de la construcción. Si cuando el VC aparece al inicio de la oración la concordancia necesariamente es con el elemento que aparece detrás de él, cuando se presenta entre los dos elementos, el escindido y la oración de relativo, puede concordar indistintamente con uno u otro, si bien existe preferencia por hacerlo con el elemento posverbal, sea este la expresión referencial o la expresión descriptiva.

El hecho de que los ejemplos más frecuentes sean precisamente aquellos en que el número de VR y el de VC son distintos, a simple vista podría hacernos deducir que, a diferencia de lo que ocurriría con la concordancia temporal, en la expresión

<sup>19</sup> Idem.

<sup>20</sup> VR, en este caso, siempre en singular, porque ya no concordaría con sujeto plural; lo que va en plural en este caso es el sujeto.

del número, cada núcleo es independiente, sin importar cuál sea la lectura que tenga la construcción. ¿Cómo explicar entonces los ejemplos de (20), en que el VR concuerda no con su sujeto sino con el de VC?

20)

- a. Son los sellos **lo que** me interesan
- b. Los sellos son **lo que** me interesan
- c. **Lo que** me interesan son los sellos

Esta cuestión será retomada cuando hablemos de la concordancia de caso, pero adelantaremos que, desde nuestro punto de vista, prueba un movimiento del sujeto de VC en FL a la posición ocupada en superficie por el relativo, sujeto de VR (“lo que”).

No obstante, aun suponiendo ese movimiento, si insistimos en la idea de la independencia de los núcleos verbales en lo que a concordancia de número se refiere, todavía nos quedaría una última pregunta sin respuesta: ¿por qué existen ejemplos donde hay no correspondencia entre el VR y el VC de tipo VR singular-VC plural, pero no hay en cambio casos, en ninguna de las ordenaciones vistas, de no correspondencia de tipo VR plural- VC singular?

21)

- a. \*Los sellos es lo que me interesan
- b. \*Es sellos lo que me interesan
- c. \*Lo que me interesan es los sellos

Como apuntábamos al hablar de los tiempos verbales, aquí también parece que el VC presenta la forma no marcada, esta vez de número, y que sólo la cambiaría cuando adoptara el número de su sujeto correspondiente<sup>21</sup>, o bien, y esto es lo fundamental aquí, cuando concordara con el número del VR. Eso aclararía lo observado en (20) y (21). Lo esperable sería que siempre que hubiera plural en el VR, hubiera plural obligatorio en el VC, como efectivamente hemos visto que sucede en las tablas.

En resumen, el VC, como el resto de verbos, no presenta rasgos interpretables de número. Las marcas morfológicas que evidencia en la superficie son copia

---

<sup>21</sup> En este punto, debemos precisar, como hace Fernández Leborans (1999), p. 2419: «Por otra parte, cuando el referente de la expresión referencial –el término especificador– no es la primera persona, ni la segunda, sino la no-persona, en general, puede haber cierta vacilación en la concordancia, que, ocasionalmente, es atraída por la expresión descriptiva precopular: *El problema {es/son} los libros; El teatro español no {es/son} sólo las obras de Lope de Vega*». Eso explicaría los ejemplos de (19) que no se podían justificar ni por concordancia con el sujeto lógico ni por concordancia de VC con VR, a saber: Sellos son lo que tiene; Lo que tiene es sellos; Lo que me interesa es los sellos.

efecto de la concordancia. Sin embargo, a diferencia de los ‘verbos léxicos’, VC no sólo concuerda con su SUJ (o en su defecto con el constituyente situado en posición precopular), sino que evidencia una concordancia obligatoria con el VR cuando este presenta la forma marcada de plural.

## 2.1.2 Nuestra hipótesis sobre el núcleo de VC

### 2.1.2.1 Hipótesis de partida: ‘ser’ como núcleo funcional de presuposición

La observación de los efectos de concordancia temporal y de número que hemos descrito en los apartados anteriores, nos lleva en este primer momento de aproximación a la cuestión a sacar una serie de conclusiones que nos hacen pensar en la posibilidad de que VC sea un núcleo funcional de carácter presuposicional. Las enunciamos a continuación:

- a. VC parece cumplir los requisitos que Abney<sup>22</sup> enumeraba para caracterizar los núcleos funcionales: constituir clase léxica cerrada, ser fonológica y morfológicamente dependiente, permitir sólo un complemento en general que, además, no suele ser un argumento propiamente dicho sino un predicado, ser inseparable de su complemento y carecer de contenido descriptivo (más bien marcan rasgos gramaticales y/o relacionales).
- b. La necesidad de introducir este núcleo funcional para realizar este tipo de construcciones focales podría estar relacionada con el carácter **presuposicional** que estas parecen aportar<sup>23</sup>. El VC sería así una marca de ese carácter que indicaría la relación entre un extracto de información tomada del contexto previo, explícita o implícita y la información nueva, siendo precisamente la presuposición de una situación comunicativa previa recuperable o reconstruible fácilmente, lo que diferencia estas oraciones de las correlativas indivisas.
- c. Además del presuposicional, también se ha atribuido a este tipo de oraciones un contenido metalingüístico, como señaladoras del propio **acto lingüístico** de especificación.<sup>24</sup>

---

<sup>22</sup> S. P. Abney (1983), pp. 63-68.

<sup>23</sup> Ese carácter presuposicional ha sido resaltado muy acertadamente por J. A. Molina Redondo y J. Ortega Olivares (1987).

<sup>24</sup> Recordemos la cita de J. L. Moreno Cabrera (1999), pp.4290-4291: «La PdR no describe [...] sino que **señala este acto lingüístico** de especificación y, por tanto, se trata de una construcción metalingüística: no señala nada sobre la realidad extralingüística, sino que es índice de una acción lingüística. De lo que se deriva el peculiar comportamiento que acabamos de observar respecto de la concordancia temporal entre la cópula de las PdRs y el verbo principal de la oración expandida perifrástica”.

La hipótesis del VC como núcleo funcional, aunque a primera vista resulta original y atractiva, cuenta con numerosos inconvenientes. El primero de ellos, y no el menor, es el atentado que supone contra el principio de economía el hecho de proponer una naturaleza y estructuras distintas para este verbo *ser* y el *ser* del resto de oraciones copulativas<sup>25</sup>. Por otra parte, resulta muy poco elegante la creación de una categoría funcional completamente *ad hoc*, cuyas propiedades, por añadidura, habríamos de definir y para la que deberíamos encontrar una ubicación plausible en la estructura sintáctica general.

En definitiva, esta situación aconseja orientar nuestra búsqueda hacia la suposición de que el VC contaría las mismas características de cualquier otro *ser* copulativo, incluida la existencia de un S. Flex dentro de la estructura que proyecta, aunque siempre sin perder de vista las observaciones mencionadas sobre el comportamiento anómalo que este sintagma parece tener en las escindidas.

### 2.1.2.2 Hipótesis del núcleo tiempo neutralizado

Para superar todas estas dificultades, hemos recurrido a una idea que subyace en una propuesta de C. Smith<sup>26</sup> para el Sintagma Tiempo vinculada a la Teoría de Representación del Discurso. En su trabajo, Smith postula la existencia de dos tipos de patrones en la interpretación del tiempo en el discurso: el patrón deíctico y el patrón no deíctico. Distingue tres informaciones temporales básicas en cada unidad oracional: el Tiempo del Habla (Tiempo de la Enunciación, para nosotros), el Tiempo del Evento y un Tiempo de Referencia.<sup>27</sup>

22)

[TP [T-ENC, T' [T, AspP [T-Ref, Asp' [Asp, VP [T-EV, VP]]]]]]

<sup>25</sup> E incluso de algunas construcciones escindidas, si seguimos la propuesta de Bošković, que predicaba para las pseudoescindidas inversas una estructura con S. Flex análoga a la de las oraciones atributivas y, por ello, distinta de la de las pseudoescindidas, que carecerían de S. Flex.

<sup>26</sup> C. Smith (2000).

<sup>27</sup> Demirdache & Uribe-Etxebarria (2000) y (2004) habían dado forma sintáctica a esta distinción semántica proponiendo extender al Aspecto la hipótesis que Zagana (1990) y Stowell (1994) habían ya planteado para el Tiempo, a saber, que era un predicado diádico y, por tanto, núcleo de una proyección sintáctica cuyos argumentos eran sintagmas de denotación temporal, de modo que su estatus sería similar al de P y v en tanto que, como ellos, jugaba un doble papel en la sintaxis, como núcleo funcional entraba en relaciones de cotejo de rasgos, como núcleo léxico tenía una estructura argumental que proyectaba en la sintaxis. Este comportamiento a medio camino entre los tradicionales núcleos léxicos y funcionales de los ST y Asp era precisamente el que nosotros en principio habíamos atribuido al supuesto núcleo funcional VC (ver conclusiones parciales 1 y 3).

La diferencia entre el patrón deíctico y el no deíctico reside en que, mientras en el patrón deíctico existen dos rasgos: uno, llamado rasgo A<sup>28</sup> que estaría ubicado en el núcleo Tiempo y que relacionaría T-ENC y T-Ref, y otro, llamado rasgo B que estaría ubicado en el núcleo Aspecto y vincularía T-Ref a T-EV; en el patrón no deíctico el rasgo A se encuentra neutralizado. En esos casos, la interpretación temporal pasa directamente a depender del contexto. Ante la necesidad de cotejar el rasgo A, el T-Ref de la oración se debe ligar de algún modo (aunque no precisa cuál) al T-Ref precedente. ¿Cómo posibilitar esa relación? Suponiendo un elemento tiempo en una posición alta en la sintaxis<sup>29</sup>. El T-ENC, así, asciende para ser ligado a la forma de la estructura precedente en una relación que denominaremos aquí ‘concordancia temporal a distancia’. Pese a que, en estas oraciones con rasgo A neutralizado, T-ENC adopta el valor del verbo de la oración precedente, siguen siendo oraciones no deícticas, puesto que, el T-ENC no se relaciona con el T-Ref de su propia oración (relación neutralizada por la defectividad del rasgo A). Ese valor *copiado* no tendría así una ubicación deíctica propia, es decir, no tendría una auténtica referencia temporal.

La hipótesis de Smith da cuenta, de este modo, del mismo fenómeno que nosotros tratamos de explicar aquí: la concordancia temporal entre verbos, por efecto precisamente de la disposición relativa de las oraciones en el cotexto, de forma que la evidencia de flexión no asegura la deixis temporal. Salvando las distancias, esos dos puntos, flexión no deíctica e importancia del carácter discursivo (no exclusivamente oracional), son en nuestra opinión, los aspectos clave para comprender el caso de las construcciones escindidas. Moreno Cabrera<sup>30</sup> nos habla de la naturaleza discursiva inherente a estas oraciones, manifiesta de manera fundamental en los pares ‘pregunta/respuesta’. Las escindidas incluirían en una misma estructura la pregunta y la respuesta, de modo que resultaría “una forma explícita de señalar los diversos componentes que forman parte de la secuencia discursiva a que hemos descrito”.

23)

PR: ¿Quién viene?

RP: Juan

PR-RP: Quien viene es Juan

---

<sup>28</sup> Smith no da más caracterización de los rasgos A y B que la que sigue: «The features, A and B, relate the times to each other, providing what Kamp & Reyle call the 'two-dimensional theory' of tense».

<sup>29</sup> Smith habla de una posición «focus-like», pero en su diagrama acaba situando T-ENC en [ESPEC, SC].

<sup>30</sup> J. L. Moreno Cabrera (1999), p.4296

De esta forma, podemos afirmar que la relación entre VC y VR puede responder al mismo comportamiento que Smith señala para los casos de secuencias discursivas de patrón no deíctico. Así entendido, VC contaría, como el verbo copulativo de las atributivas, con un ST y un S. Asp (S. Flex), aunque se diferenciaría de él en que VC poseería un S. Tiempo (ST) defectivo (sin rasgo A).

Sin embargo, frente a lo que sucede en las secuencias de verbos que participan en los patrones de los modos discursivos de Smith, en este caso la estricta concordancia temporal entre los verbos implicados no sería obligatoria. Como ya sabemos, el VC puede manifestarse en superficie con la misma forma del verbo de la oración precedente<sup>31</sup>, pero también como presente de indicativo<sup>32</sup>; un tiempo que en realidad no sería sino una especie de expletivo introducido para cotejar el mencionado rasgo no interpretable [+A] de T-Ref. Bosque<sup>33</sup> aludía ya hace unos años a la posibilidad de proponer el carácter expletivo de los rasgos no interpretables de ciertos verbos que aparecían no sólo en las escindidas sino también en otras construcciones como, por ejemplo, las cuasi-idiomáticas del tipo:

24)

Los pantalones me costaron [no {llega/llegó} a veinte dólares]

No obstante, él mismo reconocía que el carácter expletivo de estos rasgos obligaba a suponer su comprobación encubierta, no explícita como sucedería en los rasgos interpretables de tiempo de los verbos plenos, a sabiendas de que la comprobación encubierta de rasgos morfológicos explícitos es sólo posible si estos son débiles, caracterización que se opone a la parametrización atribuida al español<sup>34</sup>. Otro problema distinto que ofrecía su propuesta (ya resuelto por nuestra

---

<sup>31</sup> El referirnos a VR como verbo precedente no conlleva implicación alguna sobre la ordenación estructural de las oraciones. En realidad, lo llamamos verbo precedente porque, tal como indica J. L. Moreno Cabrera (1999), pp. 4295-4298, para estas oraciones se ha propuesto una explicación discursiva que las plantea como respuestas a preguntas tácitas previas del tipo: ¿Qué compró Juan? Lo que Juan compró fue un sombrero. Como vemos, VR es idéntico al verbo de la oración interrogativa, el auténtico verbo precedente de la construcción escindida y aquel del que en realidad VC copiaría sus rasgos de T-Ev.

<sup>32</sup> El VC adoptaría el T-Ev del verbo de la oración anterior o el T-ENC por defecto que siempre es presente de indicativo, puesto que cualquier acto de enunciación se sitúa en el aquí-yo-ahora del hablante que realiza el acto.

<sup>33</sup> Bosque (1999).

<sup>34</sup> L. Eguren y O. Fernández Soriano (2004), pp. 342-347, nos explican que desde las primeras versiones de Programa Minimista (PM), Chomsky establece que la diferencia entre las lenguas con respecto al movimiento del verbo que explicaría el uso de partículas auxiliares como el 'do/did' del inglés en la negación o en la interrogación y de modales como 'will' o 'would' en todo tipo de oraciones sería la naturaleza fuerte o débil del rasgo



hipótesis) consistía en la distribución conjunta que adoptaba de los rasgos de TAM (tiempo, aspecto y modo). Esta caracterización, que se avenía bien al inglés, como ya hemos señalado, no era válida para el español, donde el VC no se limita a copiar el TAM del VR en bloque, sino que tiene capacidad de discernir entre los de TM y A por separado.

25)

- a. Es allí donde plantaron el árbol (TMA por defecto)
- b. Era allí donde plantaron el árbol (TM expletivo, A por defecto)
- c. Fue allí donde plantaron el árbol (TMA expletivos)

Precisamente esa capacidad de discernir, es la que justifica la posibilidad de emplear el imperfecto de indicativo en VC cuando en VR hay un pretérito perfecto, y, al mismo tiempo, nos obliga a suponer relaciones de ligamiento más complejas que las propuestas por Smith, y no previstas en los modelos para el inglés.

Para abordar el reto que entraña explicar este comportamiento, debemos primero esbozar el estudio de cada uno de los tiempos verbales implicados en la alternancia descrita. Como es sabido, el español realiza en el tiempo pasado una distinción desconocida para el inglés: la del pasado imperfecto (*era*) frente al pasado perfecto simple (*fue*).

Tal como se encargaron de indicar D& U-E<sup>35</sup>, pret. perf. e imperf. serían idénticos en términos reichenbachianos<sup>36</sup>, puesto que la categoría “Tiempo de Referencia” propuesta por ese autor no permitía contemplar la posibilidad de que se adoptara un punto de vista interno al tiempo mismo del evento. D& U-E vencieron esa dificultad, simplemente aceptando para T-Ref la posibilidad de hacerlo. Con fines expositivos, nosotros hemos modificado levemente las etiquetas que utilizan ellas y hemos especificado una serie de papeles o roles para los argumentos de las categorías T y Asp que, a través de la metáfora espacial, creemos que permiten entender mejor la diferencia perfectivo-imperfectivo.

---

[+V] de la flexión verbal (débil en inglés por lo que se requeriría una forma auxiliar o modal que comprobase el rasgo no interpretable [V] de F, fuerte en español, por lo que sería el núcleo verbal el que subiría a F a cotejar ese rasgo). No obstante, en sus últimas versiones (Chomsky 1998a, 1999a), se prescinde de la distinción entre rasgos fuertes y débiles. El movimiento de núcleo respondería no a la sintaxis en sentido restringido, sino a la sintaxis de la Forma Fonética donde los elementos afijales se unirían para formar unidades fonológicas (Chomsky, 1999a).

<sup>35</sup> Demirdache & Uribe-Etxebarria (2000) y (2004).

<sup>36</sup> Reichenbach (1947).

26)

**REICHENBACH :**

a. PRET PERF: T-Ref&lt; T-ENC, T-EV=T-Ref // a'. IMPERF : T-Ref&lt; T-ENC, T-EV=T-Ref

b. PRES. : T-Ref = T-ENC, T-EV=T-Ref

27)

**D&U-E modificado :**

a. TP [T-ENC (aquí), T'[T (antes), AspP [T-Ref (atrás), Asp' [Asp (fuera), VP [T-Ev (atrás), VP]]]]]

a'. TP [T-ENC (aquí), T'[T (antes), AspP [T-Ref (atrás), Asp' [Asp (dentro), VP [T-Ev (atrás), VP]]]]]

b. TP [T-ENC (aquí), T'[T (dentro), AspP [T-Ref (aquí), Asp' [Asp (dentro), VP [T-Ev (aquí), VP]]]]]

Nuestra intuición consiste en suponer que, cuando T es defectivo, habría dos opciones igualmente posibles: tomar un rasgo expletivo [dentro], en cuyo caso el VC aparecería en presente, o concordar T a distancia con el T de la oración anterior (en una solución similar a la que actualmente se ha propuesto para los verbos no auxiliares del inglés), en cuyo caso el VC aparecería en imperfecto o perfecto simple.

La adopción de una u otra forma verbal podría depender del momento de la derivación en que se produjera la concordancia de T a distancia. Presuponemos que todo verbo no defectivo (por tanto, el VR) sufriría un proceso de incorporación de V-Asp-T en el verbo de la oración precedente. De este modo, el VC aparecería en pret. perf. siempre que la incorporación en VR fuera previa a la concordancia con VC y en pret. imperf. si la incorporación de Asp es posterior a la concordancia.<sup>37</sup>

En conclusión, la ordenación de un ST dividido en dos niveles mediados por el S.Asp. nos ha permitido explicar todos los fenómenos de concordancia temporal observados. Asimismo, nuestra hipótesis da cuenta de todo tipo de construcciones escindidas y, al no prescindir del S. Flex., como proponía Bošković exclusivamente para las escindidas, ofrece una base de análisis estructural idéntica para las oraciones escindidas y no escindidas. Por último, el dar una justificación a la concordancia temporal de carácter discursivo explica el contenido presuposicional que los gramáticos atribúan al núcleo copulativo de estas construcciones.

---

<sup>37</sup> Al ser tanto la concordancia SUJ-V como el movimiento de núcleo (incorporación de V-T) fenómenos asociados por Chomsky desde 1999 a la FF, ya que estarían condicionados por la naturaleza afijal de las categorías flexivas en ellos implicados, resulta difícil precisar exactamente la secuenciación de uno u otro proceso, puesto que ya no estarían sujetos a las fases de la “sintaxis en sentido estricto”, sino que responderían a la “sintaxis de la Forma Fonética”

### 2.1.3. La estructura de las construcciones escindidas y la concordancia de número

La concordancia de número estaría también en parte relacionada con el carácter defectivo de la categoría T de VC. Dado que T sería el lugar donde se ubicarían los rasgos- $\phi$  y el rasgo PPA que forzarían el movimiento de un SD al [ESPEC, ST] para cotejarlos, el hecho de que el núcleo T sea defectivo afecta también a esos rasgos. En cuanto a los rasgos- $\phi$ , el VC copiaría, como hemos indicado, no sólo los rasgos de su SD SUJ, sino también del VR siempre que este tuviera el rasgo morfológicamente más marcado. Respecto al rasgo PPA, nunca se ha relacionado la aparición de un núcleo pronominal vacío (expletivo) con el hecho de que este rasgo sea defectivo. En las lenguas con pronombres expletivos (no PRO-DROP), estos se insertan por ensamble con T precisamente para cotejar ese rasgo en construcciones impersonales. Dentro de esas construcciones encontramos para el inglés también las oraciones escindidas.<sup>38</sup> El español, a diferencia del inglés, es una lengua PRO-DROP, es decir, admite sujetos nulos. Por ello, hemos supuesto la presencia en sus construcciones escindidas y pseudoescindidas inversas de un SUJ [pro] EXPL.

Como hemos dicho, no se suele relacionar la presencia de expletivo con un rasgo PPA defectivo. La clave tampoco parece estar en atribuir una semántica débil a los verbos de carácter impersonal (los verbos meteorológicos o de apariencia no responderían a ese perfil), sino en el núcleo T. De hecho, estos verbos son defectivos tanto respecto a las marcas de tiempo como de persona con las que se pueden combinar. La semántica del verbo únicamente parece determinante a la hora de posibilitar el ascenso de un elemento a posición de [ESPEC, ST] como alternativa al ensamble del expletivo. Esta posibilidad sólo se da con los verbos semánticamente más débiles, como es el caso del verbo ‘ser’.

Teniendo esto en cuenta:

· **PSEUDOESCINDIDAS:** Los efectos de concordancia que veíamos anteriormente en (19) y que recordamos a continuación, aparte de las explicaciones ya aducidas, tienen de esta manera una justificación estructural.

28)

a [S. FLEX [SC Lo que me interesa] [FLEX son [SV Ti Vi [SN los sellos]]

b [S. FLEX [SC Lo que me interesan] [FLEX son [SV Ti Vi [SN los sellos]]

c [S. FLEX [SC Lo que me interesa] [FLEX es [SV Ti Vi [SN los sellos]]

---

<sup>38</sup> Existen casos excepcionales con apariencia de pseudoescindidas del tipo «Where I live it's a forest» que no sería sino la focalización de la oración de relativo en una construcción de base escindida. Las únicas oraciones en inglés, por tanto, con expletivo propiamente serían las escindidas.

La situación normativa es H(28), donde el VR concuerda con su sujeto *lo que*. La concordancia de 28b puede explicarse por la posible sustitución de *lo que* por *los sellos* en FL. Por último, *c* sólo se puede justificar postulando la concordancia de VC con VR, puesto que suponer una focalización de la oración de relativo y un [pro]EXPL en [ESPEC, S.Flex] no sería coherente con los datos.<sup>39</sup>

· **ESCINDIDAS:**

29)

a [S.FLEX [pro] EXPL Son FLEX [SN los sellos] Vi [SV [SC lo que me interesa] Vi ti]]]]]]

b [S.FLEX [pro] EXPL Son FLEX [SN los sellos] Vi [SV [SC lo que me interesan] Vi ti]]]]]]

c \* [S.FLEX [pro] EXPL Es FLEX [SN los sellos] Vi [SV [SC lo que me interesan] Vi ti]]]]]]

Tanto en (29) a como en (29) b, el VC concordaría en número con el SN que le sigue, no con el SC. Eso justifica que no tengamos ejemplos como (29) c, donde el SN bloquearía la concordancia con el VR de SC.

· **PSEUDOESCINDIDAS INVERSAS:** El elemento escindido ascendería a una posición periférica tal como queda marcado por la entonación enfática que en este constituyente exige la interpretación especificativa. El VC sólo parece concordar con el VR y esta concordancia sería necesariamente con la oración de relativo *in situ*.

30)

a [SFoc LOS SELLOS] [SFLEX [pro] EXPL **son** [SV[SC lo que me interesan] Vi]]]

30)

b [SFoc LOS SELLOS] [SFLEX [pro] EXPL **es** [SV[SC lo que me interesa] Vi]]]

De todo ello se deduce que en este tipo de construcciones se privilegia siempre la concordancia de número de VC con el SN, elemento que, frente a los núcleos verbales, tendría rasgos de número inherentes como indicamos previamente, y sólo en caso de que la concordancia no sea posible (por ascenso a foco) o la posición de especificador de VC sea ocupada por la oración de relativo tras sufrir movimiento, la concordancia se podrá realizar con el VR<sup>40</sup>.

<sup>39</sup> Si hubiera ese [pro] se esperaría que VC concordara con el SN pospuesto, no que adoptara la 3ª sing por defecto.

<sup>40</sup> Somos conscientes de que la concordancia en número de VC y VR precisaría ser analizada con más detenimiento. Sirva la argumentación empírica aquí expuesta como una primera aproximación al problema, en espera de un tratamiento más pormenorizado del asunto.

## 2.2 La concordancia de persona y de marcas de función

### 2.2.1 La concordancia de persona

Al hablar de la concordancia de persona, nos estamos refiriendo a la relación que se establece entre los rasgos de persona que refleja el VR y las que aparecen en VC, tal como mostrábamos en los ejemplos de (3) que repetimos en (31):

- 31)
- a. El que lo dice eres tú
  - b. El que lo dices eres tú
  - c. \*El que lo dices eres inteligente
  - d. Los que lo dicen somos nosotros
  - e. Los que lo decimos somos nosotros
  - f. Los que lo decimos somos inteligentes

Cuando el sujeto es de primera o segunda persona se puede establecer, además de concordancia con el verbo copulativo, una concordancia con el verbo de la oración de relativo; concordancia que, en el caso del singular, no dotaría a la perífrasis especificativa de una alternativa lectura atributiva que sí sería posible en el supuesto de que el sujeto fuera primera o segunda persona del plural, tal como ilustran los juicios de gramaticalidad de (31) c y (31) f.

A diferencia de lo que sucedía en la concordancia de número y de tiempo, aquí, aparentemente, no es el VC el que copia los rasgos de VR, sino que sucede al contrario. Para muchos lingüistas, en estos casos lo que es necesario explicar no es la concordancia sino la no concordancia, es decir, el que el VR vaya en 3ª persona y no en 1ª o 2ª cuando el VC presenta tales formas. De hecho, en el plural sólo es admisible sin dudas de aceptabilidad la concordancia de VR. Así:

- 32)
- a. ?Nosotros somos quienes lo afirman
  - b. Nosotros somos quienes lo afirmamos
  - c. ?Vosotros sois quienes lo afirman
  - d. Vosotros sois quienes lo afirmáis

La concordancia de 3ª persona ha sido explicada<sup>41</sup> aduciendo el carácter compuesto del relativo ‘el que’<sup>42</sup>. Este relativo presenta dos constituyentes con

---

<sup>41</sup> Ver Bosque (1999), pp. 25-26 y J. M. Brucart (1999), pp. 458-460

<sup>42</sup> J. M. Brucart (1999), p. 492 coincide con Bello en considerar que el relativo ‘el que’ y sus variantes pueden ser consideradas unas veces compuestas de dos palabras distintas, artículo sustantivado antecedente del relativo y relativo propiamente dicho, y otras como

características diferentes: la partícula ‘que’, que sería un elemento subordinante (se aprovecha así la homonimia con ‘que’ completivo y se da una descripción unificada para ambos), y, por otra parte, el artículo definido, que por su naturaleza determinante posee el rasgo D que proporcionaría la 3ª persona requeridos para la concordancia del VR.

Con todo, queda sin explicación el contraste que observamos en la aceptabilidad de las construcciones cuando variamos el orden de los constituyentes:

33)

	VR 3ª sing	VR 1ª sing	VR 3ª pl	VR 1ª pl <sup>43</sup>
S	Soy yo {quien/el que} afirma eso	?Soy yo {quien/el que} afirmo eso	?Somos nosotros {quienes/los que} afirman eso	?Somos nosotros {quienes/los que} afirmamos eso
Ps	{Quien/el que} afirma eso soy yo	?{Quien/el que} afirmo eso soy yo	?{Quienes/los que} afirman eso somos nosotros	?{Quienes/los que} afirmamos eso somos nosotros
PsI	Yo soy {quien/el que} afirma eso	Yo soy {quien/el que} afirmo eso	?Nosotros somos {quienes/los que} afirman eso	Nosotros somos {quienes/los que} afirmamos eso

Dicho contraste puede recibir una explicación distinta a la meramente estructural<sup>44</sup>. Por otra parte, una explicación como esa implicaría suponer una flexión de VR expletiva en esos casos, con lo que VR, como VC no sería un verbo pleno, al menos en tales situaciones. Por eso, siguiendo a Bošković, nosotros proponemos la existencia un movimiento del elemento escindido. Para justificar esta idea volvamos a algunos de los ejemplos de (19) aquí repetidos en (34) y relacionémoslos con los de (33).

---

equivalentes a una sola palabra, siendo en ese caso el artículo simple marcador de género y número. Aquí tomamos en consideración tan sólo la primera opción.

<sup>43</sup> El hecho de que en 1ª y 2ª pers del plural la concordancia de persona de VR y VC se muestre obligatoria fue señalada ya por Salvá, quien apunta que la mayor fuerza de atracción en este caso puede ser debida a que el plural denota otros individuos además de aquel que designa primariamente. La forma más marcada atrae las concordancias con más fuerza, como veíamos que sucedía con el plural al hablar de la concordancia de número de VR y VC.

<sup>44</sup> Dicho contraste no puede recibir una explicación estrictamente estructural. Es cierto que en PsI la oración de relativo se encuentra bajo dominio directo del VC y que podríamos aquí atribuir el resultado a una inducción de concordancia en el VR, mientras en Ps tal situación de dominio no se daría, con lo que la concordancia resultaría anómala, pero, si esto es así, ¿por qué son anómalos los ejemplos de concordancia de S donde el VR también estaría bajo dominio de VC?

- 34)
- |                                       |                     |      |
|---------------------------------------|---------------------|------|
| a. Son los sellos lo que me interesan | 11,6% <sup>45</sup> | S    |
| b. Lo que me interesan son los sellos | 18%                 | Ps   |
| c. Los sellos son lo que me interesan | 50%                 | Ps I |

Al hablar de construcciones como las vistas en (33), Bello, como la mayoría de los gramáticos de esa época, se mostraba partidario de recomendar la concordancia del VR en 3ª persona, es decir, la concordancia del VR con el relativo, que a fin de cuentas era el SUJ gramatical de su oración. En (34) observamos que, cuando hablamos de concordancia de número, existe una preferencia por establecer una correspondencia en ese sentido, especialmente en el caso de las PsI. Eso es coherente con los datos de concordancia de persona: la única construcción en que son admisibles las concordancias de persona entre VR y VC sin restricciones es esa. Eso nos hace pensar, como hemos dicho, que el elemento escindido regresa en algún momento de la derivación de forma encubierta a ocupar la posición que tendría en la correspondiente indivisa y eso puede tener consecuencias que se reflejen en la flexión verbal del VR. La mayor frecuencia de manifestaciones morfológicas de ese movimiento en PsI sí podría tener una explicación estructural relacionada con la mayor proximidad del verbo copulativo, portador de los morfemas de persona<sup>46</sup>, respecto al límite de la oración de relativo donde se ubicaría el SUJ. de VR.

### 2.2.2. La concordancia de marcas de función

En español, salvo los escasos restos presentes en algunas formas del sistema pronominal, no existen marcas de caso. La única manifestación que tenemos de las funciones que realizan los distintos constituyentes de la oración reside en la marcación por preposición. Así lo que hemos denominado aquí ‘concordancia de marcas de función’ consistiría precisamente en la gramatical entre el pronombre y el elemento escindido cuando este cumplía en la oración indivisa las funciones centrales de la oración: sujeto, objeto directo, indirecto, benefactivo, instrumental... Tal como ha señalado Moreno Cabrera<sup>47</sup>, a veces la correspondencia no es exacta, pero ambos elementos siempre son funcionalmente equivalentes (principio de equivalencia funcional).

---

<sup>45</sup> Recordemos que estos tantos por ciento responden a la frecuencia de aparición de las construcciones en el corpus literario estudiado por G. Falt (1972)

<sup>46</sup> La consideración de los morfemas verbales de número y persona (PN en adelante) como auténtico sujeto de la oración en las lenguas ‘pro-drop’ ha sido defendida por Alexiadou y Angnostopoulou y Kato, entre otros.

<sup>47</sup> J. L. Moreno Cabrera (1999), p 4278

35)

- a. A quien vimos fue a Juan
- b. Con quien salí fue con Pedro
- c. A lo que vinieron fue a recoger el dinero
- d. Será para mayo cuando nacerá el niño

El carácter obligatorio de este fenómeno es un argumento más que añadir a lo ya observado en las concordancias de número y de persona para postular la necesidad de suponer un movimiento encubierto del elemento escindido a la posición del pronombre de la oración de relativo. El mayor reto que nos ofrece esta hipótesis consiste en explicar las consecuencias morfofonológicas de un movimiento que en principio sólo debería ser obligado desde el punto de vista lógico.

### 3. CONCLUSIONES FINALES

Comenzábamos nuestra investigación planteando algunas observaciones curiosas sobre el comportamiento de lo que aglutinábamos bajo la denominación de ‘efectos de concordancia en las construcciones escindidas del español’.

Como primer paso, hemos sistematizado los fenómenos testados en cuatro categorías: concordancia temporal, concordancia de número, concordancia de persona y concordancia de marca de función. Hemos descrito los problemas para cada apartado y hemos propuesto una serie de explicaciones, buscando siempre que mantuvieran entre sí una coherencia interna. Nuestra propuesta se puede resumir en los siguientes puntos:

1. El VC de las construcciones escindidas se caracteriza por presentar un núcleo T doblemente defectivo:
  - a. Siguiendo una propuesta de Smith suponemos en T de VC un rasgo A neutralizado que obliga al T-Enunc a concordar con el verbo de la oración que le precede en el discurso (VR), o a insertar un tiempo expletivo (presente). Los casos de discordancia aspectual de VC y VR se justifican suponiendo distintas fases de incorporación para cada manifestación aspectual.
  - b. Los efectos de concordancia de número y persona parecen mostrar también un carácter defectivo de T respecto a los rasgos- $\phi$ .
2. La comparación con el inglés nos hace proponer además la existencia de un [pro] en la estructura de escindidas y pseudoescindidas inversas.
3. Por último, la concordancia de número, persona y marca hace pensar en la posibilidad de un movimiento encubierto del elemento escindido a la posición del pronombre relativo (que estaría cumpliendo exactamente la misma función que le correspondería al escindido en la oración indivisa).



## OBRAS CITADAS

- ABNEY, Steven Paul (1983): "The DP- Analysis: 3.2 Functional Selection", en *The English Noun Phrase in its Sentential Aspect*, Massachusetts, MIT, 1983, pp. 63-68.
- BOLINGER, Dwight L. (1972): "A Looking at Equations and Cleft Sentences", en E.S. Firchow (ed.) *Studies for Einar Haugen*, La Haya, Mouton, pp. 96-114
- BOŠKOVIĆ, Zeljko: «Pseudoclefts », *Studia Linguistica*, 51 (1997), pp. 235-277.
- BOSQUE, Ignacio Bosque: «On Focus vs. Wh- Movement: The Case of Caribbean Spanish », *Sophia Linguistica Working Papers in Linguistics*, 44/45 (1999), pp. 1-31
- BOSQUE, Ignacio: «¿Singular+singular=plural? Aspectos de la concordancia de número en las construcciones coordinadas», en *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*, Madrid, Universidad Complutense, 2003, pp. 23-44
- BRUCART, José María: «La estructura del sintagma nominal: las oraciones de relativo», en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, pp. 395-522.
- DEMIRDACHE, Hamida y Myriam Uribe-Etxebarria: «Primitives of Temporal Relations», en Roger Martin et al. (eds), *Step by step: essays on minimalist syntax in honor of Howard Lasnik*, Massachusetts, MIT, 2000, pp 157-187.
- DEMIRDACHE, Hamida y Myriam Uribe-Etxebarria: «Towards a Theory of the Diversity of Temporal Systems», en Giorgi et al. (eds), *Tense, Aspect and Mood*, Oxford, Oxford University Press, 2004.
- EGUREN, Luis y Olga Fernández Soriano: *Introducción a una sintaxis minimista* Madrid, Gredos, 2004.
- FALT, Gunnar: *Tres problemas de concordancia verbal en el español moderno*, Uppsala, Almqvist & Wiskell InformationsindustriAB, 1972.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, María Jesús: «Aspectos semánticos y sintácticos de las oraciones identificativas inversas», *DICENDA*, 10 (1991-1992), pp. 73-110.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, María Jesús: «La predicación: las oraciones copulativas », en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999 , pp. 2357-2460.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, María Jesús: «Sobre formas de ambigüedad de las oraciones escindidas: sintaxis y discurso », *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 15 (2001), pp.285-305.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, María Jesús: «La predicación: las oraciones copulativas », en Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, pp. 2357-2460.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, María Jesús: «Sobre formas de ambigüedad de las oraciones escindidas: sintaxis y discurso», *Estudios de Lingüística de la Universidad de Alicante*, 15 (2001), pp.285-305.
- FERNÁNDEZ LEBORANS, María Jesús: «Sobre foco y concordancia en las perífrasis de relativo», en José Luis Girón Alconchel [et al.] (eds.), *Estudios*

*ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar, Madrid, Universidad Complutense, 2003, pp. 99-113.*

NAVAS RUIZ, Ricardo: *Ser y estar*, Salamanca, Ediciones Almar, 1977.

REICHENBACH, Hans: «*Elements of Symbolic Logic*», New York, Macmillan, 1947.

SMITH, Carlota: «The Domain of Tense», in J. Gueròn & J. Lacarme (eds), *The Syntax of Time*, MIT Press, in press (presented to International Round Table 'The Syntax of Tense and Aspect', Paris, November, 2000).

STOWELL, Timothy: «The Phrase Structure of Tense», en John Rooryck & Laurie Zaring (eds.): *Phrase Structure and the Lexicon*, Dordrecht, Kluwer, 1994, pps. 277-291.

ZAGONA, Karen: «*Mente* adverbs, Compound Interpretation and the Projection Principle», *Probus*, 2 (1990), pp. 1-30.